

## ACTA DE APERTURA DEL FICHERO "A"

### Documentación General. Calificación de documentos

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0261-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios especialistas (Neurofisiología y Traumatología) y P. Diagnóst. (EMG) en Hellín (Albacete)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
<b>Valor Estimado</b>	18.855,20 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	10.101,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	10.101,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	
	Presidente/a	Rafa Salado Cereijo	
	Vocal Técnico	Pilar Catalán Serrano	
	Secretario/a	Beatriz Hernández Balsalobre	

En Madrid, siendo el día 19 de Junio de 2024,

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente las solicitudes de participación y la documentación administrativa (declaración responsable) recibida.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento.

La Mesa a la vista de lo señalado en el art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) **DECLARA:**



Código de verificación : 23f576c7e9c1b6d2

**PRIMERO:** Que han presentado la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación, las siguientes proposiciones:

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
Centro Médico Hellín, S.L.	B02214401	18/06/2024

**SEGUNDO:** Que las proposiciones de las siguientes empresas adolecen de deficiencia o falta de documentación:

NOMBRE EMPRESA	DEFICIENCIA O DOCUMENTACIÓN QUE FALTA
Centro Médico Hellín, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En general. Falta por acreditar la Relación Laboral entre la empresa y todos los profesionales indicados en la Adscripción de Medios (Anexo III). Es decir, los contratos laborales con la empresa.</li> <li>Específicamente. Falta el título que acredite como Médico especialista en neurofisiología al Dr. Pascual Peña Ibáñez. Sólo se aporta el título de Medicina.</li> </ul>

Se confiere a aquellos interesados cuya documentación es subsanable un plazo de 3 días a tal efecto conforme determina el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y el artículo 141 LCSP.

**TERCERO:** En función de lo expuesto, se ordena proceder a realizar las oportunas comunicaciones a los licitadores afectados y a continuar con el procedimiento de contratación.



Código de verificación : 23f576c7e9c1b6d2